

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander

Radicado No.2012-00076

Demandante: Maryori Triana Rozo

Demandado: Adolfo Albán Navia

DECLARACION DE EXITENCIA DE UNION MARITAL DE HECHO

JUZGADO DE FAMILIA DE LOS PATIOS

Los Patios, quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Respecto al derecho de petición presentado por el señor ADOLFO ALBAN NAVIA, en calidad de demandado dentro del presente asunto, solicitando información de estado de proceso y medidas cautelares decretadas, el Despacho, dispone informar al peticionario que en el presente proceso mediante proveído de fecha 02 de octubre de 2013, se decretó el desistimiento de la demanda y en consecuencia se ordenó el levantamiento de las medidas cautelares, para lo cual, se libró la comunicación 2930 del 11 de octubre de 2013, sin que a la fecha haya sido retirado.

Líbrese las comunicaciones a que haya lugar.

NOTIFIQUESE

El Juez,

MIGUEL RUBIO VELANDIA